

la tolerancia religiosa como el principio fundamental de sus instituciones, protestan:

1º Que sostendrán la independencia de México contra cualquiera Nación, raza ó hombre que pretenda avasallarla;

2º Que desconocen al monarca austriaco que se llama Emperador de los Mexicanos, y que contra sus absurdas pretensiones sostendrán la República democrática representativa:

3º Que sostendrán la supremacía del poder civil y la tolerancia religiosa, establecida por las leyes de reforma, y sancionada por la civilización del siglo y por la voluntad nacional.

Y estando conformes todos los asistentes, el Ciudadano General en Jefe de la División manifestó suma complacencia al verse rodeado de tan dignos hijos de México á quienes se honra de mandar; conviniendo igualmente todos manifestar al Ciudadano General en Jefe de la línea, que ellos también adoptan como símbolo de fé y aclamación de victoria las palabras que el mismo Ciudadano General adopta para sus banderas, y que por el cumplimiento de ellas, derramarán gustosos su sangre en aras de la patria en que se defenderán los derechos de INDEPENDENCIA REPUBLICANA Y REFORMA.—Mariano Escobedo, General en Jefe.—F. Vazquez Aldana, Mayor general.—José Alvarez, Jefe Político del Distrito.—Macario González, Coronel Jefe de la sección de su nombre.—Rómulo Pérez, Teniente Coronel del batallón Moreles.—Julián Torres, Teniente Coronel, Jefe de la Legión de honor.—José M. Benítez, Comandante del batallón Morelos.—Romualdo Zárate, Comandante de batallón, Ayudante del General en Jefe de la División de operaciones.—Juan N. Castellanos, Jefe de la sección sanitaria.—Joaquín G. Relón, Comandante de escuadrón, Ayudante del General en Jefe de la división de operaciones.—Manuel Alvarez, Comandante Capitán del batallón Exploradores.—Pomposo Guerrero, Capitán 1º de Artillería.—Capitanes: Fausto Romero, Cristóbal Díaz-Ordaz, Manuel Saavedra.—Ayudante 1º de la sección sanitaria, Patricio Hernández, José E. Vera, Apolinar García, Hipólito Tinoco, Máximo Velasco, Miguel Verdejo, Pablo Mayoral, M. González, Mónico Almeida, Casimiro Ramírez, Florencio Muñoz.—Tenientes, José M. Mora, Pedro Toro, José M. Robles, Joaquín Olivera, Apolinar Ríos, Lauro Candiani, Guadalupe López, Rafael Acevedo, Leandro Martínez, Jacinto Rivas, Guadalupe Reyes, Leonides Castellanos, Juan L. Castellanos.—Subtenientes: Bartolo Tilio, Antonio Salazar, Pedro Saumano, Justiniano Figueroa, Bartolo Rey, P. Chotlán, G. Ojeda, Anastasio C. Salgado, Luis Aldeco, Julio Avendaño, Benigno Mauro, M. Moreno, R. Mendoza, Francisco Ramírez, Cosme Ortiz, Agustín Varela, José I. Olivera, Manuel Sabaira.—Alférez: Mariano Arias, Juan Márques, Pedro Márquez, Antonio Reyes, José Rosas Hernández.—Sargentos primeros: Justo Belmontes, Manuel Velasco, Cecilio Ruiz, Casimiro Mesinas, Marcelino Sánchez, Gabino Calvo.—Sargentos segundos: Luis Cruz, José M. Solís, José Ramírez, Francisco López, Genaro Herrera, Dionisio González, Marcelino Robledo.—Cabos: Celedonio Corona, Teodoro García, José Calderón, Faustino Carriola, Juan Rodríguez, Marcial Acevedo, Mariano Herrera, Encarnación Sánchez, Francisco Hernández, Jesús Enriquez, Antonio Ortega.—Soldados: Jacinto García, Isidoro Salinas, José García, Ponciano Guzmán, Juan Rojas, Mariano Acevedo.

“Línea de Oriente.—Brigada de Caballería—Cuerpo Legión del Norte.—En la villa de Yanhuatlán, á los veintiocho días del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los Ciudadanos Jefes y Oficiales del expresado:

Considerando: que una monarquía en la República Mexicana, no es conveniente ni de alguna manera justa y legal, porque los que la han querido establecer no les asiste el suficiente derecho para constituirla, pues contraría del todo á los principios democráticos adoptados generalmente en el país; y considerando un ultraje directo é imperdonable á todo mexicano honrado y celoso de su patria y principalmente á los que fundados en principios libremente constituidos han defendido con las armas la

integridad de la República y la forma de Gobierno establecido por la voluntad nacional; protestamos á nombre de nuestra Nación y nuestra bandera, no admitir monarquía ó Gobierno alguno que no sea espontáneamente electo por el pueblo. En el concepto de que obrando conforme á nuestros deberes no omitiremos medio alguno hasta restablecer el Gobierno Constitucional en la República.

Independencia y Reforma. Yanhuatlán, Junio 28 de 1864.—Gerónimo Treviño, Teniente Coronel.—Basilio Garza, Comandante de Escuadrón.—Jesús Treviño, Capitán.—Joaquín G. Leal, Capitán.—Higinio Villareal, Capitán.—Leonardo Villareal, Capitán.—José M. Certuche, Capitán.—Miguel Bustillos, Capitán 2º Ayudante.—Francisco Olivares, 2º Ayudante.—Antonio Mendoza, Teniente.—Macario Martínez, Teniente.—Francisco González, Alférez.—Agustín Rodríguez, Alférez.—Antonio Canales, Alférez.—Matías de la Cruz, Alférez.—Jesús M. Castillo, Alférez.—Por la clase de Sargentos primeros: Darío Gómez, Ignacio Vallejo, Guadalupe Aguirre.—Por la clase de Sargentos segundos: Francisco García, Victoriano Ayala, Casimiro Moreno.—Por la clase de cabos: Inés Beltrán, Estévan Torres, Atanasio Arriaga.—Por la clase de soldados: Bruno Ortega, Juan Nepomuceno Luna, Santos Dávila.

“Jefatura Política del Distrito de Etlá.—Por no desvirtuar en manera alguna el acto libre y espontáneo que ejecutaron los Ciudadanos de esta villa y de todo el Distrito, protestando, sin intervención de mi autoridad, contra la dominación de Maximiliano, no quise aparecer con mi firma en ninguna de las actas que levantaron, dejándoles llevar íntegra la gloria que llamara su patriotismo; pero cuando está cumplida mi propuesta, porque están en ese Gobierno las actas que contienen las solemnes protestas que deben convencer á los traidores de que los hijos del Estado de Oaxaca no aceptan la dominación; cumple ya á mi deber como mexicano unir mi firma á las de aquellos que han manifestado ser dignos de llevar su nombre y como Jefe Guardia Nacional unir mi voz y firma también á la de los dignos Generales, Gefes y Oficiales, protestando como desde luego protesto con toda la efusión de mi alma, que desconozco y jamás reconoceré al titulado Emperador de México Fernando Maximiliano, ni á otro alguno que usurpando los derechos de la Nación Mexicana libre é independiente, se abrogare el de mandarla contra su voluntad ó fuere puesto por la fuerza de las naciones extranjeras.

Al hacer esta protesta ofrezco mi espada en defensa de mi patria y de sus derechos altamente ultrajados, y en defensa también del gobierno general y sus leyes de reforma emanadas del plan de Ayutla y las que en lo sucesivo diere, pidiendo como gracia especial al Ciudadano General de Oriente, utilice mi persona así como los servicios de los ciudadanos Vicente Pelaez y Manuel Mora, unidos á mí en sentimientos, en la primera campaña que abriese contra los franceses y traidores.

Dígnese vd. como se lo suplico, hacerlo así presente al Ciudadano Gobernador y Jefe Militar del Estado, para que si lo tuviere á bien, se sirva aceptar mi ofrecimiento, y darle publicidad en el “Periódico Oficial” á esta comunicación para que conste la protesta que hago.

Me es grato por esta vez tributar á vd. homenajes de mi aprecio y respeto.

Independencia, Libertad y Reforma.—Etlá, Julio 15 de 1864.—José Segura.—Ciudadano secretario general del superior gobierno del Estado.—Oaxaca.

En el cuartel de Ingenieros de esta ciudad, á los veintidos días del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los ciudadanos oficiales y clase de tropa de la compañía del arma expresada, por cita del ciudadano Comandante de ella, expuso el último: que aunque la disciplina de los soldados que tiene el honor de mandar, podía dispensarlo de advertirles la necesidad en que se encuentran de vencer ó



morir en la campaña á que nos ha obligado la infame traición, no quiere hacer uso de tal dispensa para corresponder dignamente á los ciudadanos que con entera voluntad han formado una compañía en que se refleja el más ardiente patriotismo, las más apreciables virtudes republicanas: que por consiguiente iba á darles á conocer ligeramente la situación del país recordándoles el pasado, manifestándoles el presente y pintándoles el porvenir: lo que hecho á grandes trazos, aunque de mucho relieve, fué seguido de estas palabras:

“Habiendo protestado la ciudad entera y los ciudadanos generales, jefes y oficiales de esta guarnición contra los actos del llamado imperio, hago presente á la compañía, que tanto yo, como los oficiales, hemos estampado nuestras firmas en la protesta, como muestra de decisión en no consentir jamás el dominio de la tiranía ejercida por nacionales ni extranjeros; como seguridad de que obramos de corazón, como promesa de preferir la muerte del libre á la vida del esclavo, como prueba, en fin, de que conocemos el valor de la dignidad, que han desconocido los traidores.

“Tengo gran confianza en el apoyo de la compañía, puesto que diariamente está probando con su conducta, que al presentarse á servir voluntariamente los individuos de ella, no lo han hecho sólo para asegurar la subsistencia que con descanso les proporcionaría su trabajo en los talleres ó en el campo; sino por lo contrario, para sacrificarse por la patria, por el honor y por la libertad, único patrimonio que pueden dejar á sus hijos. Por lo tanto, no vacilo en proponerles que firmen la siguiente protesta, si no desean introducir en ella alguna modificación.”

1º Apoyarémos con nuestras bayonetas la protesta que han firmado ayer nuestros dignos generales, jefes y oficiales.

2º Prometemos marcar á nuestros hijos, con nuestra sangre, el camino que á nosotros nos enseñaron nuestros padres al emanciparse del poder español, y que la traición ha extraviado.

3º Serémos ciegos en la obediencia á nuestros superiores, firmes para combatir á la farsa llamada imperio é incansables para defender los derechos del pueblo.

Al terminar la lectura de esta protesta y antes de sujetarla á examen, fue aprobada por una entusiasta aclamación y firmada en seguida.

Joaquín Yaguno, sargento 1º—Nicolás Vázquez, sargento 2º—Cristóbal Castellanos, sargento 2º—José Aquino, cabo.—Mónico Díaz.—Tereso Agüero, sargento 2º—Casimiro Salgado, sargento 2º—José de la Rosa, cabo.—Rosalino Gutiérrez, Cabo.—Basilio Grijalva, cabo.—Telésforo Velásquez, cabo.—Juan Huerta, cabo.—Por los soldados de primera clase, J. Benigno Huerta.—Jose Colmenares.—Por los soldados de segunda clase, Pablo Martínez.—Rómulo Mendoza.—Rosalino Suárez.—Juan Inocente, cabo.—José M. Núñez, cabo.—Cesáreo Crespo, cabo.—Andrés Rojas, cabo.—Francisco Rojas, cabo.—Francisco Arjona, cabo.—Jesús Cortés.—Lorenzo P. Castro, capitán primero.—José P. Núñez, capitán segundo.—Manuel Moncada, teniente.—José Ignacio Alvarez, teniente secretario.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de la Heroica villa de Ejutla, á los diez y nueve días del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los municipales que lo forman y otros muchos vecinos que se citaron con el objeto de hacerles conocer la situación que atraviesa la República y el ataque que sufren las instituciones que la nación se ha dado, que ha conquistado con su sangre, y que por lo que toca á esta villa seguirá sosteniéndolas, y

Considerando: que es un hecho consumado que algunos mexicanos, indignos de este nombre, queriendo convertir á nuestra República en un imperio, han traído á un extranjero para que rija y gobierne, hollando nuestras instituciones y forma de gobierno:

Que para conseguir tan ridículo como infame designio, han sostenido que el resto de la Nación está conforme con él, cuando la mayoría de ésta, según lo que se ha

visto, repele aquel envilecimiento, siendo incapaz de tal degradación, especialmente esta villa:

Que el silencio de los pueblos sería hoy un crimen, porque indicaría al menos una indiferencia ó tolerancia punible y vergonzosa que no tiene Ejutla, la cual ha sostenido y sostendrá la independencia nacional; por tales consideraciones el municipio y vecinos que firmarán al fin, protestan:

1º Que rechazan, con toda la dignidad de que es capaz un pueblo libre, la dominación extranjera, sea cual fuere el nombre ú título del opresor.

2º Que sostendrán sin esquivar sacrificio de ninguna clase, la forma republicana representativa popular, la independencia y supremacía del poder civil, las leyes de reforma sancionadas por el pueblo y las que en lo sucesivo expida el gobierno legítimo é independiente de la Nación.

Y acuerdan que de esta acta se saquen las copias necesarias, remitiendo una al superior gobierno del Estado, por el digno conducto del ciudadano jefe político, pidiendo á aquel que, si lo tuviere á bien, le mande dar publicidad posible para conocimiento del público, y especialmente del de la antigua capital de la República.

Dando por terminado el acto firmaron los CC. Pascual Brena.—Pablo Velasco.—Florencio Calderón.—M. Gutiérrez.—Manuel María Díaz Ordaz.—Juan Agustín Quintas.—José Domingo Carreño.—Filomeno Jiménez.—Esteban Aragón.—Joaquín Ramírez.—Felipe de J. Sanginés.—José V. Gracida.—Justo Ramírez.—Juan José Coronado.—Pedro García.—Tomás Gallardo.—José María Canseco.—Vicente Carmona.—Gil Carmona.—Ciriaco Pacheco.—Nicolás Carmona.—A. Aragón.—Hipólito Féria.—Secundino Aragón.—Anastasio Salmerón.—Marcos Villar.—Mariano Casas.—José Ignacio Villafaña.—Martín Castañeda.—Rafael García.—Manuel Carmona.—Andrés Cabrera.—Teodoro Vázquez.—Nicolás Arpide.—Miguel Aguillón.—Cosme Palafox.—Crescencio Inés Santaella.—Maximiano Vargas.—Julio Pacheco.—Pascasio Cruz.—Dionisio Francisco Gómez.—José Vicente Gallardo.—Manuel Vázquez.—Sotero Villafaña.—Apolonio Sierra.—Cornelio Rojas.—Antonio Reyes.—Justo Aragón.—Viviano Ríos.—José Gallegos.—Domingo Sierra.—Félix Mendoza.—Gabino Herrera.—Antonio de la Rosa.—Esteban Rosalino Pacheco.—Basilio Gómez.—Juan Luis Gómez.—Felipe Joaquín.—Marcos Aragón.—Pedro Pascual.—Perfecto Aragón.—José María Pérez.—Antonio Martínez.—Zenón Gómez.—Blas Rodríguez.—Mauricio Pacheco.—Cirilo Roque.—Martín Rojas.—Albino Jiménez.—Dionisio Joaquín.—Nabor Gómez.—Santiago Hernández.—Ramón Pacheco.—Pedro Simón Gómez.—Juan de Dios Ventura.—Cornelio Santos.—Isidoro Pacheco.—Gerónimo Astudillo.—Mucio García.—Marcelino Hernández.—Bartolo Barrita.—Luis G. Barrita.—Joaquín Morales.—Pedro Jáuregui.—Julio Ventura.—Catarino Ramírez.—Cristóbal Hernández.—Secundino Ventura.—Francisco Ruiz.—Paulino Martínez.—Luis Reyes.—José Antonio Aragón.—José Nicanor Cruz.—Juan José Cruz.—Nestor Pacheco.—Manuel Díaz.—Romualdo Canseco.—Apolinar Copar.—Felipe Ortega.—Juan Blanco.—Victoriano Ramírez.—Juan Nepomuceno Pacheco.—Manuel Aragón.—Marciano Hernández.—Manuel Sierra.—Miguel López.—Santiago Vázquez.—Manuel Luna.—Esteban Martínez.—Antonio López.—Francisco Cruz.—Rito Canseco.—Rosalino Canseco.—Vicente Zavaleta.—José Rosario.—José Manuel Pacheco.—Francisco Morales.—Tomás Ríos.—Sebastián Ortiz.—Anastasio Alonso.—Felipe Díaz.—Antonio Gómez.—Carlos Rojas.—José Canseco.—Hermenegildo Aragón.—Macedonio Aragón.—Teodoro Revilla.—Joaquín Valencia.—Juan G. Reyes.—Rosalino Ramírez.—Toribio Santos.—Mariano Ramírez.—Ramón Ramírez.—Angel Cruz.—Sebastián Carrillo.—Francisco Aguilar.—Calixto Gómez.—José Antonio Santos.—Martín Lucas.—Cecilio Cruz.—Tiburcio Olivárez.—Juan José Arenas.—José Monroy.—Procopio Ramírez.—Braulio Espinosa.—José G. Gómez.—Crisóstomo Díaz.—Epifanio Monroy.—Juan L. Ríos.—Tomás Pérez.—Ramón Nonato Arenas.—Isidro Pérez.—Manuel Arenas.—Ignacio Zárate.—José Brena.—Laureano Cruz.—Luis Pérez.—Francisco Aguilar.—Juan Blanco.—Julio López.—Matías Secundino.—Hermenegildo Canseco.



—Justo Ramírez.—José Valente Sanginés.—Buenaventura Ruíz.—Felipe Ramos.—T. Rodríguez.—Pedro Carrasco.—Francisco Carrasco.—Cristiano Ramírez.—Fernando Pimentel.—Ignacio Porras.—Higinio J. Ramírez.—José Juan Lanza.—Rafael Revilla.”

Invitados por el Ayuntamiento de la cabecera, los demás pueblos han asentado lo siguiente:

“Municipalidad de San Martín Lachilá.—Junio 23 de 1864.—Conforme con las ideas que expresa la acta anterior, con gusto la suscribimos. ¡Viva la República! ¡Muera el Imperio!—Julián Santiago.—Andrés Cruz.—Gregorio Santaella.—Agustín Luis Altamirano.—Marcelo Cruz.—Victoriano Fabián.—Justo Mendoza.—Marcos Fabián.—Juan de Dios Fabián.—Manuel Medrano.—Juan Martín Ramírez.—Cayetano Lázaro.—Tomás Reyes.—Nicolás Chávez.—Longinos Chávez.—José María Sorrosa.—José Ciriaco Sorrosa. En los mismos términos se expresó Santa Cruz Nixila, firmando los municipales y vecinos que supieron hacerlo.—Martín Bautista.—Miguel Pacheco.—Eugenio Juárez.—Fermín Martínez.”

“San Andrés Zavache, Junio 25 de 1864.

Este municipio y todos los habitantes de este pueblo están conformes con las disposiciones del Supremo Gobierno, y como liberales dispuestos á sacrificarse por la patria. Al suscribir esta acta exclamamos: ¡Viva la República Mexicana, nuestra Independencia y Libertad! ¡Muera la Francia y los que la acompañan como déspotas!—Victoriano Pérez.—Matías Balamero Rosas.—Mariano Díaz.—Santiago Pérez.—Antonio Aguilar.—Pedro Celestino Santiago.—Pedro Matías.—Santiago Alonso.—Juan B. Rojas.—Alejandro Martínez.”

“En la hacienda de la Compañía, á los veintisiete días del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los ciudadanos que componen el ayuntamiento de esta hacienda y demás particulares que suscriben en la casa del C. José María Carbadillo y héchoseles saber la acta del ayuntamiento de la villa de Ejutla, impuestos todos de su contenido, dijeron: que secundan en un todo lo que en sus dos artículos mencionan, agregando, además, que están dispuestos á sostener su nacionalidad á viva fuerza y unidos á los de la cabecera de Ejutla, para no perder el nombre de mexicanos que nuestros antecesores nos han legado, y para no obedecer las disposiciones del monarca extranjero que en la capital de la República se haya ó quiera establecerse.—José M. García.—Pedro Pablo Ruiz.—Manuel Luna.—Clemente Ramírez.—Apolonio Coronado.—Anacleto Hernández.—Atanasio Coronado.—José Ignacio García.—Pantaleón Méndez.—Miguel Díaz.”

“Zoritana, Junio 27 de 1864.—Conformes los ciudadanos todos de esta hacienda con las ideas patrióticas que expresa la presente acta, firman los que saben hacerlo, y por los que no, el secretario que suscribe.—Francisco Reyes.—Pablo Ríos.—Perfecto Jarquín.—Pablo Ramírez.—Rosolino Barrita.—José Isidoro.—José M. Barrita.—José Gregorio García.—Exiquio Jarquín.—Apolonio Ríos.—José M. Pacheco.—José Barrita.”

“Yogana, Junio 27 de 1864.—Conformes con todas las ideas expuestas, firmamos.—Por sí y los que no saben firmar, Bernabé Santos.—Mariano Méndez.—Francisco Rojas.—Domingo López.—Juan Manuel Hernández.”

“San Vicente Coatlán, Junio 28 de 1864.—Todo este pueblo está conforme con el Gobierno y no quiere intervención extranjera, firmando los que saben.—Cristóbal Antonio.—Gregorio José García.—Pascual Santiago.—A. Ruiz.—Basilio Martínez.”

“Amatengo, Junio 28 de 1864.—Estamos conformes con las ideas que expresa la

acta anterior, y firmamos. ¡Mueran los traidores!—Agustín García.—José M. Ramírez.—José Ruiz.—Martín García.—S. Ruiz.”

“San Miguel Ejutla, Junio 15 de 1864.—De conformidad con cuanto se dice en la acta anterior, defenderemos la independencia nacional.—Ignacio Rodríguez.—Marcelo Canseco.—Atilano Hernández.—Juan Ramírez.—Joaquín Cruz.”

“Hacienda del Vergel, Junio 27 de 1864.—Estamos dispuestos á defender la independencia.—En representación de los municipales y vecinos presentes, José M. Díaz. Julián Barroso.”

“San Martín de los Cansecos, Junio 27 de 1864.—De conformidad. ¡Viva México y mueran los traidores!—Isidoro Pérez.—José María Pérez.—Isidro Pérez.”

“Santa Marta Chichihualtepec, Junio 27 de 1864.—Vista la presente acta, se les hizo saber á todos los ciudadanos de este pueblo, y están conformes en defender la independencia. ¡Viva el Presidente Juárez!—Candelario García.—Hilario López.—Jacinto Cruz.—Francisco Pérez.”

“San Juan Logolava, Junio 18 de 1864.—Estamos muy conformes en sacrificarnos por la defensa nacional.—En representación del pueblo que está reunido, Fracisco Victoriano.—Ildefonso Cortés.”

“Hacienda de la Pe, Junio 28 de 1864.—Este municipio y demás vecindario están conformes en todo lo expuesto y prontos á combatir por la libertad.—En representación de sus vecinos, Bonifacio Silva.—A. Ortiz.”

“San Joaquín, Junio 30 de 1864.—Vista la presente que se les hizo saber á los ciudadanos que están vecindados en esta finca, como también á los ciudadanos administradores, é impuestos de ella resolvieron que están de conformidad para defender nuestra independencia nacional; y firmó por el presidente y los demás que no saben, José Inés Espinoza.—Felicitos Casas.—Marcos M. Ríos.—Claudio G. Ríos.”

“Este municipio y demás vecinos de esta finca en vista de la presente se resuelven á defender su patria y la independencia nacional. Taniche, Junio 30 de 1864.—Por el ciudadano presidente y los demás que no saben escribir, Pedro R. Carrasco.—Por mí y el señor mi padre, por hallarse enfermo, Juan Torres.—Bartolo García.—Manuel María Vásquez.—Juan N. Morales.—Pablo Méndez.—Vicente Avendaño.—Felipe S. Carrillo.”

Es copia de sus orriginales que certifico. Heroica Ejutla, Julio 9 de 1864.—Pascual Brena.—Antonio Jiménez, secretario.

“En Miahuatlán, cabecera del Distrito de su nombre, del Estado libre y soberano de Oaxaca de los Estados Unidos Mexicanos, á las siete de la noche del veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, los ciudadanos todos de la misma población, sabedores de que por fin el fementido Archiduque de Austria Fernando Maximiliano, ha pisado nuestro patrio suelo para venir á consumir la obra de iniquidad que el tirano de la Francia, Napoleón III, concibiera en mala hora, soñándose omnipotente, para arrebatar nos nuestras instituciones políticas y la autonomía de un pueblo libre, y sojuzgarnos así, prevalido de la traición infame de unos cuantos renegados, hijos de nuestra cara patria; y resueltos unánimemente á hablar y á obrar, á hablar tan alto como es preciso para que nuestra firme voz, nuestra robusta palabra, sea oída por el Estado todo, por la Nación toda, por el mundo entero y á obrar en la más completa consonancia, en la más entera conformidad con esa nuestra voz, con esa nuestra palabra, á fin de que por nuestros dichos y por nuestros hechos se sepa una vez más de



cuánto los buenos hijos de México somos capaces, y á fin de que el intruso mandarín y su mentecato amo se cercioren de que la tierra mexicana, la tierra de Hidalgo y de Juárez, ni es el Lombardo-Véneto ni es Argel. Reunidos como buenos patricios en el salón capitular del ayuntamiento, bajo la presidencia del mismo ayuntamiento, protestamos sostener á todo trance, con nuestras fortunas, con nuestra misma sangre, sin jamás esquivar sacrificio ninguno, por más formidable que lo parezca:

1º La independencia de la Nación de cualquiera dominación extranjera, ya sea ésta impuesta por otra alguna potencia, ya por un hombre, cualquiera que sea.

2º La forma republicana, representativa, popular.

3º La independencia y supremacía del poder civil, así como las leyes de Reforma que se han promulgado por el Gobierno independiente y legítimo de la Nación y las que en lo sucesivo se promulgaren por ese mismo Gobierno.

Y en testimonio de verdad levantamos esta acta que por el órgano respectivo elevaremos al superior Gobierno del Estado, suplicándole sea muy servido de acordarle su aprobación mandando darle publicidad en los impresos oficiales.—Bartolo García.—Simón de los Santos.—Felipe Herrera.—Manel M. Bojórquez.—Por los cinco regidores propietarios CC. Bernardino Canseco, Rafael Mijangos, Leandro Cortés, Feliciano Carrera y Francisco Reyes que no saben escribir, así como el C. regidor Pedro Rodríguez, Juan José Sánchez y Pascuas, secretario.—Vicente Ruiz.—Lic. Manuel Rojas de Silva.—José María García.—Fermín Huerta.—Manuel León.—Juan M. Mijangos.—José Santos Camacho.—José A. García.—José María Loaeza.—Vicente Gopar.—Juan F. Mijangos.—Inocencio Burgoa.—José Antonio Ibáñez.—J. Rojas.—Juan Francisco Sánchez.—José María Valladares.—Ramón R. Ruiz.—Pablo García.—Por el C. Felipe Jiménez que no sabe firmar, Juan José Sánchez y Pascuas.—José María Rojas y Jarquín.—Gabino Loaeza.—Julián Reyes.—Cesáreo Pérez.—Feliciano Jarquín.—Santiago Sánchez.—Ursulino Valladares.—Anselmo Bojórquez.—Manuel Díaz Ordáz.—Nicolás Trinidad Rodríguez.—Espiridión Pérez.—Juan A. Castillejos.—José D. Arellanes.—José Julián Almaráz.—Cleto Reyes.—Francisco Carmona.—Lic. Margarito García.—Guadalupe Ruiz.—Juan F. Sierra.—Pablo Zavala.—Manuel García.—Evaristo García.—Desiderio Aragón.—Andrés Ruiz.—J. García.—Luis Sánchez.—Bernardino Idiáquez.—Luciano Barragán.—Ramón Ramírez.—Jesús Sánchez.—Juan C. Reyes.—Gervasio Reyes.—Simón Sánchez.—Félix Reyes.—J. Reyes.—Francisco García.—Luis Montenegro.—Bernardo Toribio.—Mauricio García.—Pablo Hernández.—Baltazar Robles.—Apolonio Carmona.—José María López.—José Justo Riga.—Eugenio Alcántara.—José Casimiro López.—José A. Ricárdez.—A. Pérez.—Santiago Bustamante.—Julio Zavaleta.—Francisco Pacheco.—Lino Mijangos.—Juan Altamirano.—Cirilo Carmona.—Francisco Martínez Escobar.—Manuel Ramírez.—Ramón Mijangos.—Francisco Toribio.—Bartolo Valencia.—José E. Peralta.—Basilio Cruz.—Lorenzo Martínez.—Librado Martínez.—Manuel M. Ramírez.—Zenón Mijangos.—José M. Coronado.—Manuel Inocente Barragán.—Tomás Francisco Silva.—Juan Francisco Silva.—Pedro M. Pacheco.—Juan R.—Ninanor M. Paz.—Juan E. Santaella.—Timoteo Toribio.—Leonardo Bustamante.—José M. Bustamante.—Rafael Sánchez.—Manuel Filomeno Mijangos.—Eugenio Barriga.—Marcos Marcelino Pérez.—Camilo Hernández.—J. N. Alderete.—Félix B. Bustamante.—Pedro Mijangos.—Lázaro López.—Manuel Santos Alvarado.—Román Zavaleta.—Angel Soriano.—José Agapito Cruz.—Pantaleón Rosas.—Victoriano Martínez.—Gerónimo Cerna.—Esteban D. Silva.—J. A. L. Guzmán.—Por el señor mi padre D. Diego Rojas, M. Rojas.—Por mi señor padre Eustaquio J. Bojórquez, J. B. Bojórquez.—Juan Bautista Bojórquez.—José Cosme Ramírez.—Por todos los ciudadanos del primer cuartel que asistieron á la junta, se impusieron de la acta y no saben firmar, á su ruego lo hago yo, Simón de los Santos.—Por todos los ciudadanos del cuartel segundo que asistieron á la junta, se impusieron de la acta y no saben firmar, á su ruego lo hago yo, Manuel M. Bojórquez.—Por todos los ciudadanos del tercer cuartel que en iguales términos que los anteriores, á su ruego firmo yo, Santiago Sánchez.—Por todos los

ciudadanos del cuartel cuarto de esta cabecera, que asistieron á la junta, se enteraron del contenido de la acta que precede, la aprobaron y no saben firmar, lo hago á su ruego, Juan José Sánchez y Pascuas.—Clemente Catarino Pedro.—F. Vera.—Bartolo Reyes.—Máximo Garay.—Juan de Mata Zurita.—Vicente Martínez.—J. Luciano Zurita.—José Juan Zurita.—Alejo Villasante.—Nazario Bastida.—Mariano Ruiz.—Lic. Juan Escobar.”

“En la I. Villa-Juárez, cabecera del Distrito del mismo nombre y del tercer círculo electoral del Estado de Oaxaca, de la República Mexicana, reunidos en junta los ciudadanos electores de las secciones de los pueblos del mismo círculo con el objeto de deliberar acerca de la malhadada intervención francesa, y entrada y arribo al llamado trono del emperador, titulado por los traidores, Fernando Maximiliano, enviado por el ambicioso conquistador Napoleón III, monarca de la infeliz y desgraciada Francia, han acordado, después de concluidas sus tareas, hacer una solemne protesta por sí y á nombre de los individuos de las respectivas secciones que representan, contra la usurpación del titulado monarca que atrevidamente ha hollado los sagrados derechos de un pueblo libre y soberano, que si bien por la guerra intestina que desgraciadamente hemos tenido que sufrir como las otras naciones del mundo, ha sido por el engradecimiento de su país y desarrollo de inteligencias, no para mengua y baldón con que se ve con la usurpación de un austriaco que vilmente ha aceptado el poder de la Nación, que toda su vida ha reconocido sus sublimes derechos, por tanto:

1º Protestamos sin omitir sacrificio alguno no reconocer á ningún gobierno que no sea emanado por la sagrada Constitución, democracia y reforma.

2º Desconocemos igualmente la monarquía atraída por un puñado de viles traidores que humillados sin número de veces por el pueblo, han mendigado el auxilio extranjero.

3º Baldonamos con todo el fuego de nuestros corazones, como verdaderos mexicanos, al austriaco Fernando Maximiliano que atrevidamente ha hollado nuestro suelo trayéndonos un paño de luto y lágrimas.

4º Que se envíe copia de la presente al superior gobierno y ciudadano General en Jefe que dignamente manda la línea de Oriente, para que se sirvan darle publicidad en el periódico oficial del Estado.

5º Invitamos, sin que sirva de agravio, á los demás pueblos del Estado para que adopten la presente protesta si la juzgaren conveniente.

Villa-Juárez, Julio 10 de 1864. M. Toro.—Pánfilo Ramírez.—Nicolás Jiménez.—Manuel Felipe Conde.—José D. López.—Rafael Paz.—Mariano Sarmiento.—Isidro Aquino.—José S. Martínez.—José León Cruz.—José L. Sigüenza.—Gabriel Hernández.—José M. Mendoza.—Miguel Cruz.—Anastasio Juárez.—Rafael Hernández.—José D. Zúñiga.—Antonio Mendoza.—V. Antonio Bautista.—Antonio Vicente.—Juan Miguel.—Tomás Mendoza.—Felipe Martínez.—José M. Morales.—Vicente Martínez.—Hilario Vargas.—José M. Lorenzo.—Miguel Salinas.—Juan Miguel López.—José M. Martínez.—Pedro de Chávez.—José Manuel.—Vicente Mendez.—Julio Antonio.—José M. Unda.—Pedro Gerónimo.—Felipe Cruz.—José López.—Francisco Martínez.—José María Maldonado.—Pedro Juárez.—Fermín José.—Vicente Nicolás.—Esteban Hernández.—José María Martínez.—Tiburcio Pérez.—Salvador López.—Francisco Gerónimo.—Gregorio Ruiz.—Lúcas Luis.—Ildefonso López.—Manuel Trinidad López.—José Domingo García.—Rafael Cruz.—Roberto Antonio Cruz.—Juan de la Cruz.—José Velazco.—Juan Pérez.—Gerardo Núñez.—Nabor Martínez.—José Quirino Ruiz.—Juan J. Flores.—Manuel José López.—Pablo Soriano.—José Valentín Rodríguez.—José Mateo Pérez.—Bartolo Vargas.—Pedro Mendez.—Fernando Juárez.—Juan Pérez.—B. Ramírez.—Por sí y por los CC. Rafael Antonio.—Antonio Reyes.—Antonio Félix Bautista.—José D. Hernández y Fulgencio Hernández que no saben firmar, Manuel Felipe Conde, secretario.